



Alcaldía de Bucaramanga



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

DECRETO N° 0132 DE 2018

Por el cual se hace un encargo durante un período de vacaciones.

EI ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 0140 de Julio 3 de 2018 se reanuda el disfrute de catorce (14) días hábiles de vacaciones al Ingeniero **Rodolfo Hernández Suarez**, Alcalde de Bucaramanga, contados a partir del 13 de Septiembre de 2018 hasta el 02 de Octubre de 2018 inclusive, por los servicios prestados como Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26, entre el 1 de Enero de 2017 al 31 de Enero de 2018.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar a la Doctora **ANA LEONOR RUEDA VIVAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.307.168 de Bucaramanga, Secretaria de Educación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, durante los días comprendidos entre el 13 de Septiembre de 2018, hasta el 27 de Septiembre de 2018, inclusive, mientras se encuentre disfrutando de sus vacaciones el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Doctora **ALBA ASUCENA NAVARRO FERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.343.142 de Bucaramanga Secretaria del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho durante los días comprendidos entre el 28 de Septiembre de 2018 hasta el 02 de Octubre de 2018 inclusive, mientras se encuentre disfrutando de sus vacaciones el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** y hasta su reintegro.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a

07 SEP 2018

El Alcalde,

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ

Alcalde

Revisó: Dra. Clarena Reyes Romero.- Secretaria Jurídica (e)
 Dr. Angel Miguel Vargas- Subsecretario Jurídico
 Dr. Evaristo Portala- Asesor

Elaboró: Matilde Rueda A.



Calle 35 N° 10 — 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 — 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander